

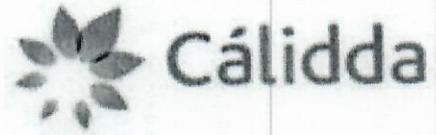


N°: 2022-0067658

Remitente:
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -
RUC: 20503758114
Recibido: 29/04/2022 - 11:57
N° de Folios: 32
Registrado ASCUE CÁCERES

Consultas: www.munlima.gob.pe
Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE-20-0310

Señores
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "EXTRED A AV PROCERES CA OCUCAJE Y CA TACAMA CDRA 10 - SDS - SECTOR 003600 MALLA 003"

Radicado : R2022-019842

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos::

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**EXTRED A AV PROCERES CA OCUCAJE Y CA TACAMA CDRA 10 - SDS - SECTOR 003600 MALLA 003**" ubicado en el distrito de **Santiago de Surco**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- Av Los Proceres (Ns) Desde Pj Italia Hasta Ca Ocucaje.
- Cruce Av Los Proceres Altura Ca Ocucaje.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación ac la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

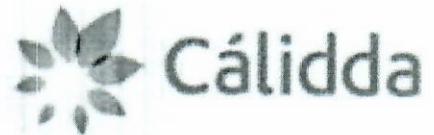
En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

- 1. Plano de Ubicación
- 2. Planos de planta y perfil
- 3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
- 4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
C. Moretti 150
C.C. La Raza, T. 7500
Teléfono: (51-1) 632-7500
San Borja, Lima, Perú



2



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

POR TANTO:

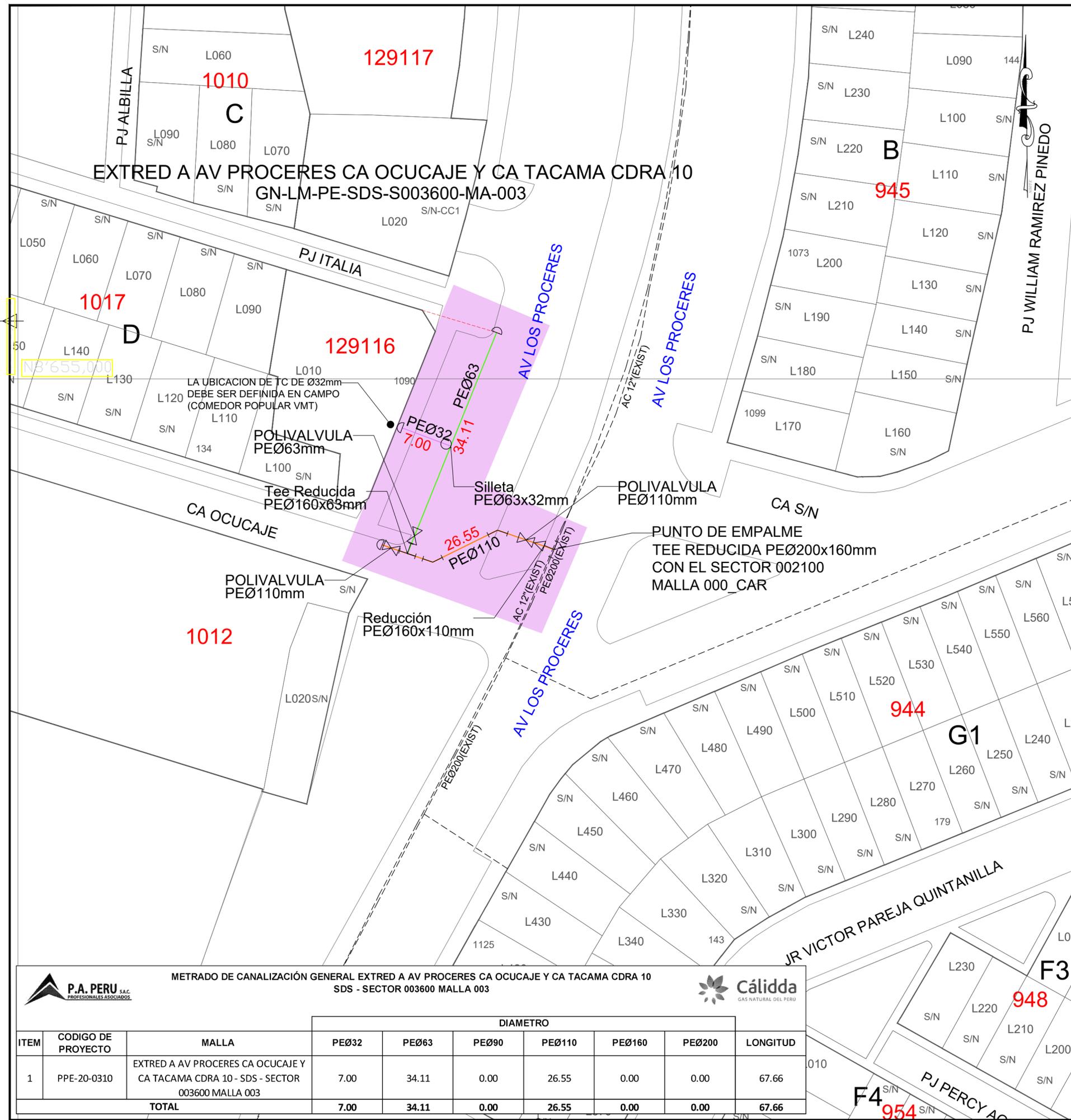
A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 19/04/2022 16:18:13

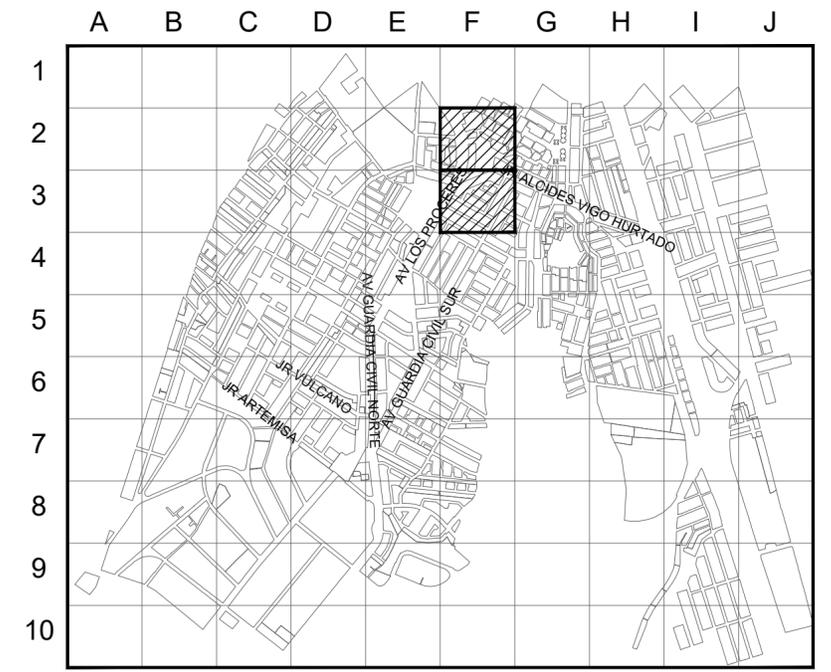
Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal





CROQUIS DE UBICACIÓN

CUADRANTE G14



ESCALA GRAFICA
Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84
Hemisferio Sur - ZONA 18

EXTRED A AV PROCERES CA OCUCAJE Y CA TACAMA CDRA 10
SDS - SECTOR - 003600 - MALLA - 003

SIMBOLOGIA

Valvula		Conexión con Silleta (TF)	
Tapón		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Reducción		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
Transición AC-PE		Punto de Inicio de Progresiva: 0.00	
ERP		Punto Control Topográfico	
Triducto		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Punto de empalme		Zona de protección mecánica de la red	
Gabinete		Tramo con tapada diferente a la típica	

TIPO DE LINEA

TUBERIA PE Ø200mm		PE200
TUBERIA PE Ø160mm		PE160
TUBERIA PE Ø110mm		PE110
TUBERIA PE Ø90mm		PE90
TUBERIA PE Ø63mm		PE63
TUBERIA PE Ø32mm		PE32
TUBERIA PE Ø20mm		PE20
TUBERIA PE (CON GAS)		PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado: 1m

[Signature]
César Daniel Peña Medina
INGENIERO MECANICO DE FLUIDOS
N° 19178

Representante Técnico
(Contratista)

A	PARA PERMISOS	18/04/2022	NSAQ	JMGV	CDPM
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

LISTA DE REVISIONES

Cálidda GAS NATURAL DEL PERU

REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO

P.A. PERU S.A.C. PROFESIONALES ASOCIADOS

TITULO: PPE-20-0310 - REDES DE POLIETILENO - SANTIAGO DE SURCO
EXTRED A AV PROCERES CA OCUCAJE Y CA TACAMA CDRA 10
SDS - SECTOR - 003600 - MALLA - 003

PLANO MAESTRO

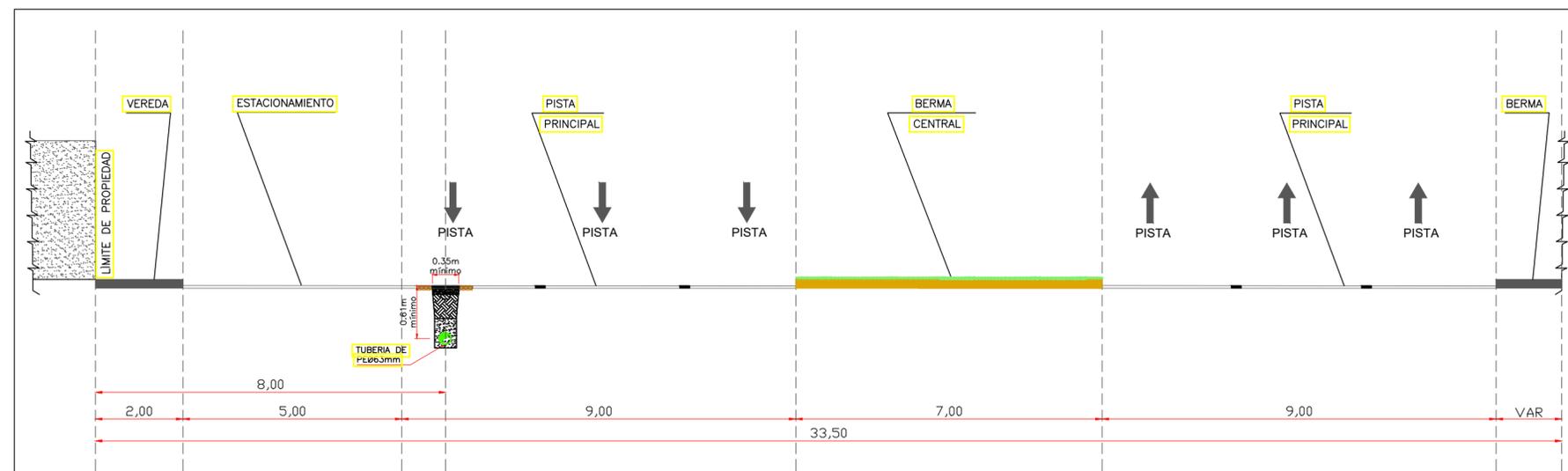
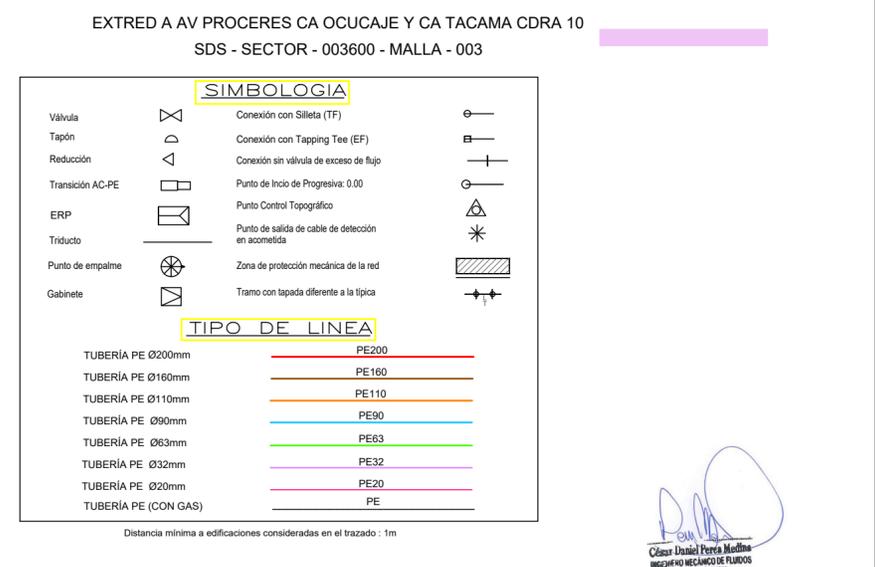
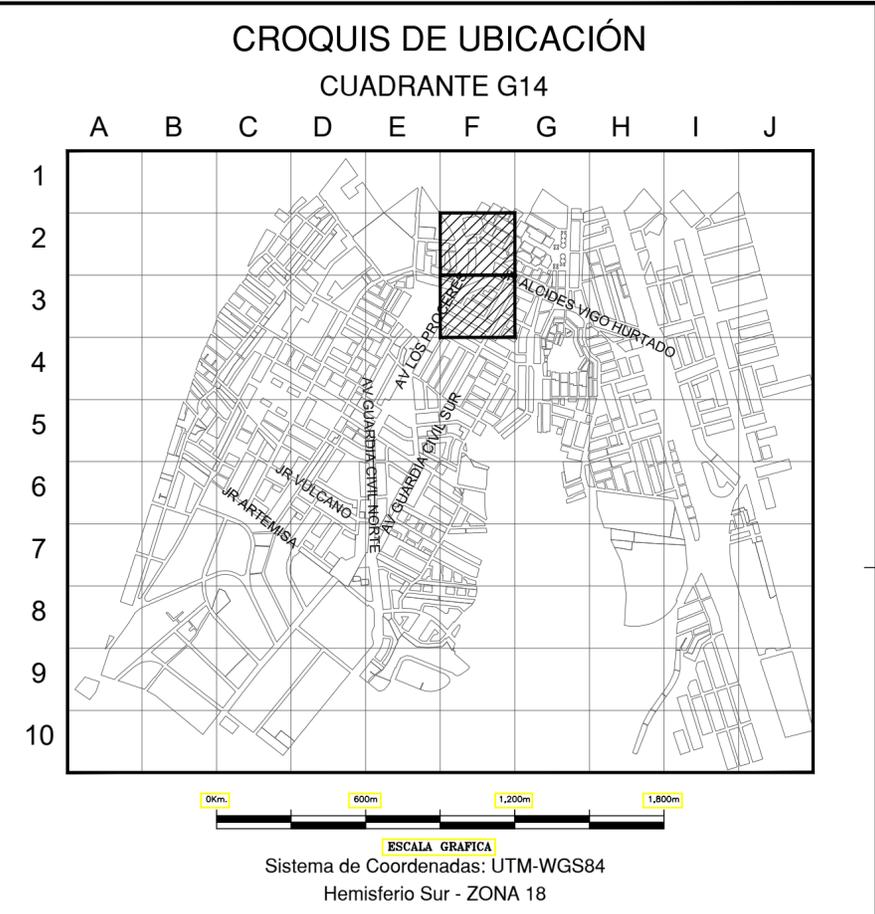
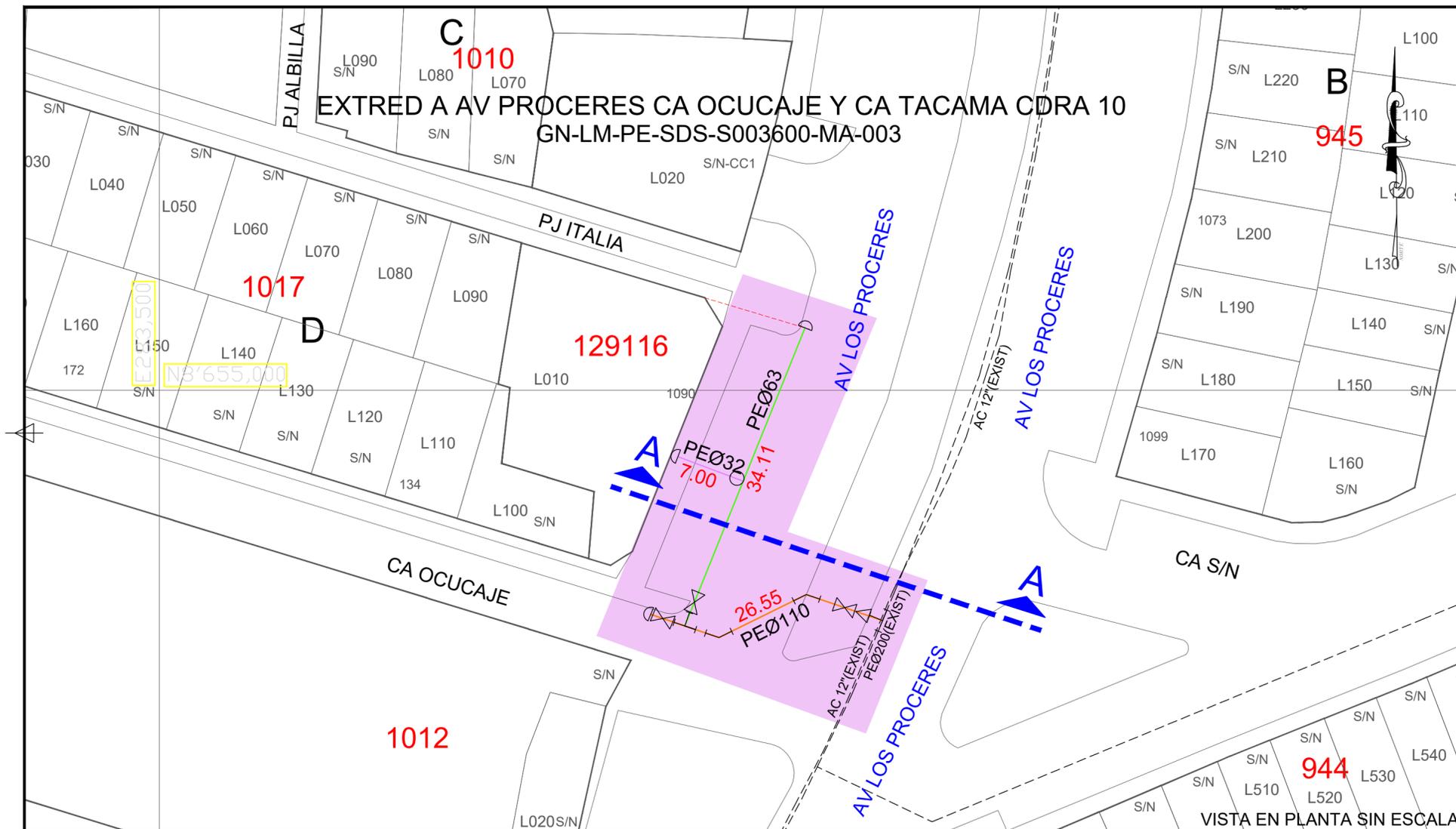
DIBUJO:	NSAQ	FECHA:	18/04/2022	DISTRITO:	SANTIAGO DE SURCO	PLANO N°:		REV.:	
REVISO:	JMGV	ESCALA:	S/E	ZONA Y MALLA:	SECTOR 003600 MALLA 003		PPE-20-0310-00-PM-01		A
APROBO:	CDPM	FILE:	1/1	REEMPLAZA:	---				

P.A. PERU S.A.C. PROFESIONALES ASOCIADOS

Cálidda GAS NATURAL DEL PERU

METRADO DE CANALIZACIÓN GENERAL EXTRED A AV PROCERES CA OCUCAJE Y CA TACAMA CDRA 10
SDS - SECTOR 003600 MALLA 003

ITEM	CODIGO DE PROYECTO	MALLA	DIAMETRO						LONGITUD
			PEØ32	PEØ63	PEØ90	PEØ110	PEØ160	PEØ200	
1	PPE-20-0310	EXTRED A AV PROCERES CA OCUCAJE Y CA TACAMA CDRA 10 - SDS - SECTOR 003600 MALLA 003	7.00	34.11	0.00	26.55	0.00	0.00	67.66
TOTAL			7.00	34.11	0.00	26.55	0.00	0.00	67.66



CORTE A-A LOS ALAMOS ESCALA: 1/100

REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
A	PARA PERMISOS	18/04/2022	NSAQ	JMGV	CDPM

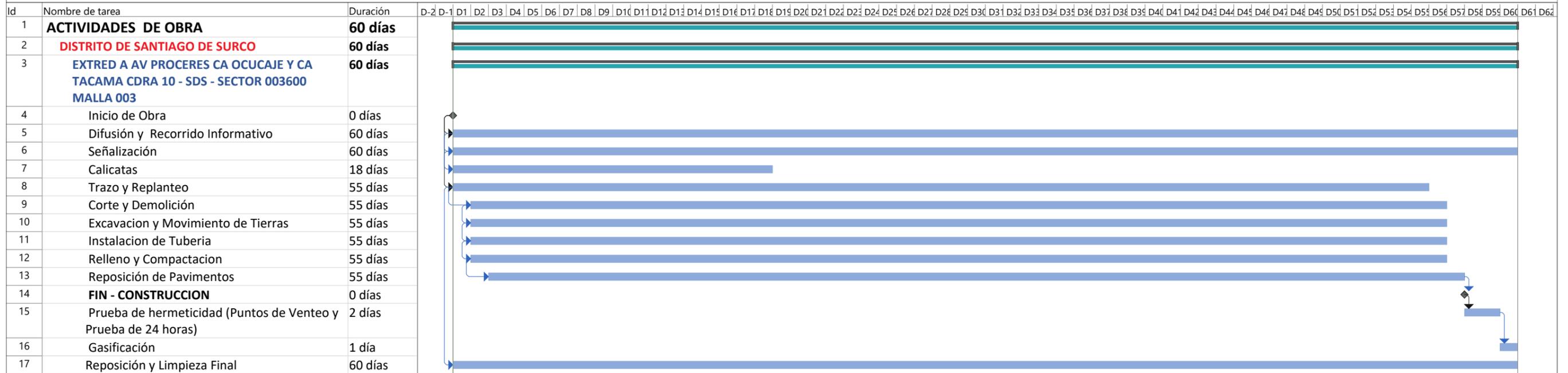
LISTA DE REVISIONES

Cálidda GAS NATURAL DEL PERÚ	REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO	P.A. PERU PROFESIONALES ASOCIADOS		
			TITULO : PPE-20-0310 - REDES DE POLIETILENO - SANTIAGO DE SURCO EXTRED A AV PROCERES CA OCUCAJE Y CA TACAMA CDRA 10 SDS - SECTOR - 003600 - MALLA - 003 PLANO DE CORTE	
DIBUJO : NSAQ REVISO : JMGV APROBO : CDPM	FECHA : 18/04/2022 ESCALA : INDICADA FILE : 1/1	DISTRITO : SANTIAGO DE SURCO ZONA Y MALLA : SECTOR 003600 MALLA 003 REEMPLAZA : ---	PLANO N° : PPE-20-0310-00-OT-01	REV. : A

CRONOGRAMA DE OBRA GENERAL

PROYECTO: "EXTRED A AV PROCERES CA OCUCAJE Y CA TACAMA CDRA 10 - SDS - SECTOR 003600 MALLA 003"

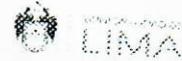
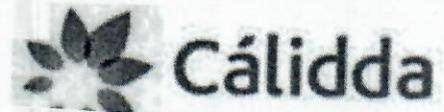
DISTRITO: SANTIAGO DE SURCO




César Daniel Perea Medina
 INGENIERO MECÁNICO DE FLUIDOS
Nº 151706

Tarea		Resumen del proyecto		Tarea manual		solo el comienzo		Fecha límite	
División		Tarea inactiva		solo duración		solo fin		Progreso	
Hito		Hito inactivo		Informe de resumen manual		Tareas externas		Progreso manual	
Resumen		Resumen inactivo		Resumen manual		Hito externo			

★2022-111503★



CÓDIG

N°: 2022-0080380

Remitente:
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -
RUC: 20503758114

Recibido: 23/05/2022 - 09:34

N° de Folios: 34

Registrado ASCUE CÁCERES

Consultas: www.munlima.gob.pe
Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Lima, 17 de Mayo de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "EXTRED A AV PROCERES CA OCUCAJE Y CA TACAMA CDRA 10 - SDS - SECTOR 003600 MALLA 003"

Radicado : R2022-025941

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos::

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**EXTRED A AV PROCERES CA OCUCAJE Y CA TACAMA CDRA 10 - SDS - SECTOR 003600 MALLA 003**" ubicado en el distrito de **Santiago de Surco**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- Av Los Proceres (Ns) Desde Pj Italia Hasta Ca Ocucaje.
- Cruce Av Los Proceres Altura Ca Ocucaje.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación ac la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

- CÁLIDDA
C. Morelli 100
C.C La Roca
Teléfono: 011-632-1300
San Borja
1. Plano de Ubicación
 2. Planos de planta y perfil
 3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
 4. Cronograma de Obra



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

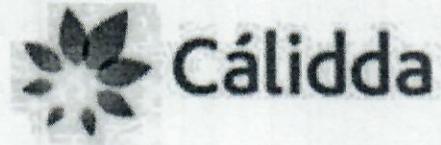
Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI HANKE
Fecha: 18/05/2022 19:53:43

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



★2022-111505★



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE-20-0310

Lima, 17 de Mayo de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTIAGO DE SURCO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "EXTRED A AV PROCERES CA OCUCAJE Y CA TACAMA CDRA 10 - SDS - SECTOR 003600 MALLA 003"

Radicado : R2022-025941

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**EXTRED A AV PROCERES CA OCUCAJE Y CA TACAMA CDRA 10 - SDS - SECTOR 003600 MALLA 003**" ubicado en el distrito de Santiago de Surco, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
 C. MORENO
 C.C. La Ronda
 Teléfono:
 San Borja, Lima, Perú



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 18/05/2022 19:53:45

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal

